



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002560

Quintero, 08 NOV 2010

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y **D. Rodolfo Contardo Hederra, Cédula de Identidad** [REDACTED] en representación de **Maderera Concon Ltda.** Ubicada en camino Concon KM. 3 de la comuna de Quintero con fecha 20 de Octubre 2010, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y D. Rodolfo Contardo Hederra en representación de Maderera Concon Ltda, domiciliado en Km. 3 Quintero.

Pie al contado, \$ 1.523.701.-

1ª. Cuota de \$ 1.523.700.- con vencimiento al 19/11/2010

2ª Cuota de \$ 1.523.700.- con vencimiento al 20/12/2010

2.- Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- IVZ/YGS/LHC/CCO